

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11147

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE AGOSTO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Detienen a 3 presuntos integrantes de una banda dedicada a la extorsión

Sujeto fue detenido en flagrancia con arma de fuego



Entre los intervenidos figura una adolescente de 17 años. La Policía incautó un arma de fuego, celulares y una moto scooter

Jueza libera a denunciado por maltrato familiar apesar de ser detenido en flagrancia

La jueza Krist Diaz González, denegó el pedido fiscal de prisión preventiva y dispuso la libertad del detenido. Esta generó que una de las menores hijas de la agredida, se desmayara en plena audiencia, siendo trasladada de emergencia al hospital



66 DISTRITOS EN RIESGO MUY ALTO POR INCENDIOS FORESTALES

También que hay 64 monumentos arqueológicos, colegios, viviendas y terrenos de cultivo en riesgo muy alto de ser arrasados por el fuego



Llegan estafadores al distrito de Cápac

Delincuentes a bordo de una camioneta buscan estafar con dinero falso

EDITORIAL**Congreso y el rol legal del familiar presidencial**

Actualmente existe un vacío legal frente delitos de corrupción como los que presuntamente cometiera Nicanor Boluarte.

La relación entre poder político y vínculos familiares ha sido siempre un terreno resbaladizo en la política peruana.

La historia reciente lo confirma. Por ejemplo, en el caso de la exprimera dama Nadine Heredia abrió un precedente jurídico al ser considerada "funcionaria de facto" por el Poder Judicial.

Tras la acusación fiscal que demostró cómo, sin cargo formal, asumía facultades propias de la gestión pública.

Así, la justicia halló un modo de responsabilizar penalmente a quien, amparada en su cercanía con el presidente, ejercía funciones más allá de las atribuciones que le concernían.

Sin embargo, ese vacío legal persiste en otras figuras familiares del mandatario. La Constitución peruana, la Ley de Nepotismo (Nº 26771), la Ley de Ética en la Función Pública (Nº 27815) y el propio Código Penal (artículo 425 sobre la condición del funcionario público) no dicen nada sobre hermanos, hijos u otros directos que, sin cargo oficial, intervienen en la gestión del gobierno.

Al respecto, es fundamental precisar que si bien la jurisprudencia peruana extendió la categoría de funcionario de facto al cónyuge presidencial, no existe hasta hoy un criterio que alcance a otros familiares, aún cuando su influencia política y administrativa es notoria, más allá del uso que le pueda dar.

El caso del hermano presidencial, Nicanor Boluarte, pone en evidencia este problema. Si bien, no ocupa un cargo dentro del Estado, su rol en el nombramiento de subprefectos y su capacidad de decisión en cuotas de poder revelan un peso político ineludible en el actual gobierno.

El caso Nicanor revela una zona gris que debilita la rendición de cuentas en un Estado de derecho.

De allí la urgencia de que el Congreso aborde esta cuestión. Si ya ha aceptado que un cónyuge pueda ser tratado como un funcionario de facto y, por ende, sujeto a responsabilidad penal, no hay razón para que otros familiares cercanos permanezcan fuera de todo marco jurídico cuando intervienen de manera activa en la gestión del Estado.

Una democracia no puede tolerar que quienes no han sido electos ni designados oficialmente ejerzan poder sobre los asuntos públicos sin rendir cuentas.

Corresponde al legislador cerrar esta brecha normativa y dotar al país de reglas claras que impidan la instrumentalización del parentesco como una coartada para gobernar desde la sombra.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

66 DISTRITOS EN RIESGO MUY ALTO POR INCENDIOS FORESTALES

También que hay 64 monumentos arqueológicos, colegios, viviendas y terrenos de cultivo en riesgo muy alto de ser arrasados por el fuego

Con estas cifras, Áncash lidera el ranking de regiones más expuestas a este tipo de siniestros, seguida por Apurímac (63) y Puno (54)



En la región Áncash hay 66 distritos que se encuentran en riesgo muy alto de ser afectados por incendios forestales, según el informe denominado Escenario de riesgo ante incendios forestales 2025–2027, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred) y publicado en julio de 2024.

ÁNCASH PRIMERO

Con esa cifra, Áncash lidera el ranking de regiones más expuestas a este tipo de siniestros, seguida por Apurímac (63) y Puno (54). En total, en el Perú hay 488 distritos en riesgo muy alto.

LO QUE ESTÁ EXPUESTO A LOS INCENDIOS FORESTALES

Entre los elementos expuestos por este nivel de peligro se encuentran 64 monumentos arqueológicos prehispánicos, 6825 personas, 1792 viviendas, 28 714 hectáreas de cultivos agrícolas,

3 establecimientos de salud y 42 colegios, detalla el informe.

Áncash también lidera la lista de regiones en riesgo alto de incendios forestales, con 53 distritos en ese nivel de peligro.

TERROTORIO EXPUESTO

En general, el resultado del escenario de riesgo por incendios forestales muestra que el 10.4 % (133 966 km²) del territorio nacional está expuesto a riesgo muy alto de incendios forestales, y el 9.13 % (117 377 km²), a riesgo alto.

MUERTES Y DESTRUCCIÓN

Según informó Actualidad Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, en 2024, Perú vivió una de sus temporadas más devastadoras de incendios forestales de las últimas décadas.

EL DATO:

EN EL 2024, SE REGISTRARON DE 1966 INCENDIOS FORESTALES, HUBO 35 PERSONAS FALLECIDAS Y DEJÓ 285 HERIDOS.

Fiscalía: Juan José Santiváñez encabeza organización criminal desde el Ministerio del Interior



Los supuestos integrantes de la organización criminal que maneja Santiváñez desde Palacio de Gobierno. Foto: La República

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

Desde que fue designado ministro del Interior, el 16 de mayo de 2024, Juan Santiváñez Antúnez, conocido en la red como "Cachetón", instaló una organización criminal dentro del aparato estatal con abogados de su estudio, generales de la Policía Nacional y funcionarios públicos, según el fiscal Carlos Ordway López, del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop).

Pese a que fue censurado por el Congreso por inefficiente en el puesto, Santiváñez se mantuvo en el poder al haber sido nombrado por Boluarte como jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental, con oficinas en Palacio de Gobierno. Esta designación también fue aprovechada por Santiváñez para desplegar actividades ilegales, de acuerdo con las pesquisas del fiscal Carlos Ordway.

El sábado 23 de agosto, Dina Boluarte juramentó a Juan Santiváñez como ministro de Justicia. El fiscal Ordway considera que al día de hoy Santiváñez continúa al frente de la supuesta organización criminal.

Conforme a la resolución del juez Víctor Alcántara Acosta, quien autorizó la solicitud del fiscal Ordway para allanar las viviendas y oficinas de los nueve implicados -entre ellos siete presuntos integrantes de la organización, más dos empresarios relacionados-, son cuatro graves hechos de presunta corrupción que se les imputan a Santiváñez y sus presuntos cómplices.

La investigación también involucra al hermano de la jefa de Estado, Nicanor Boluarte, ya que asistía con frecuencia al estudio de abogados de uno de los incolucrados.

Las acusaciones que se imputan

De la imputación fiscal se desprende que Santiváñez utilizó su posición en el Ejecutivo para presuntamente negociar las influencias que ejercía desde que asumió el Ministerio del Interior.

El primer hecho que se atribuye a Santiváñez y a la organización, es haber autorizado, a cambio de dinero, la interención de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional, a favor de la empresa minera El Dorado en una

disputa por una concesión en Lucanas, Ayacucho.

El segundo es el pago de sobornos para que generales de la Policía Nacional continúen en sus posiciones.

El tercero, haber vulnerado las normas para contratar al abogado Percy Tenorio Gamonal para que ejerza la defensa de cinco generales implicados en actos de violencia contra manifestantes en 2020. Santiváñez fue abogado del coronel PNP en retiro, Percy Tenorio. En este caso están implicados dos Defensores de la Policía, a cargo de las contrataciones.

El cuarto, actividades de encubrimiento en beneficio del hermano de la jefa de Estado, Nicanor Boluarte, quien mantiene contacto con Santiváñez y otros investigados.

De acuerdo con el fiscal Carlos Ordway, el presunto cabecilla de la organización criminal sería Juan Santiváñez Antúnez, conocido por haber defendido a policías acusados por delitos de corrupción y homicidio calificados.

El fiscal cuenta con el testimonio de colaboradores eficaces que identifican a Santiváñez como la cabeza visible de la organización.

Los miembros de la red

El exdirector de Operaciones Especiales (Diroes), coronel PNP (r) Percy Tenorio Gamonal, es uno de los personajes claves de la trama de este nuevo caso abierto por Eficcop contra el actual ministro de Justicia.

Cuando Tenorio fue investigado por su relación con la represión a las protestas antigubernamentales contra el presidente transitorio Manuel Merino, con resultados fatales, el coronel en retiro contrató a Juan Santiváñez como abogado, consolidándose desde entonces una relación amistosa.

Al pasar al retiro, Percy Tenorio abrió su propio estudio de abogados, y Juan Santiváñez actuaba como ministro del Interior, este lo contrató por \$250 mil para que defendiera a cinco generales que participaron en las manifestaciones contra el gobierno de Merino, en 2020.

El fiscal Ordway señala en su requerimiento al Poder Judicial, que Percy Tenorio está implicado en el caso del favorecimiento a la empresa minera El Dorado. Incluso se le sindica como el organizador del operativo policial en Ayacucho.

Los empresarios mineros Franco Parodi de Gianella y Gianfranco Meza Lizier pagaron US\$160 mil a Percy Tenorio para que el ministro Santiváñez movilice a efectivos de la Dirección de Medio Ambiente de la PNP, hacia la mina El Dorado, en Ayacucho.

Los hechos ocurrieron en 2024, cuando Santiváñez era ministro del Interior y Percy Tenorio era abogado de los empresarios Parodi y Meza.

Coincidientemente, el comandante general de la PNP, teniente general Víctor Zanabria Angulo, y el jefe de la Dirección de Medio Ambiente, general Gregorio Villalón Trillo, son compañeros de promoción de la Policía Nacional. El fiscal Ordway menciona al general Villalón como uno de los miembros de la organización criminal de Santiváñez.

De acuerdo con la resolución judicial que dispuso los allanamientos e incautaciones, la organización dirigida por Santiváñez tendría siete integrantes, entre ellos el ex jefe de la Dirección de Medio Ambiente, general Gregorio Villalón Trillo; el exjefe de la Dirección de Operaciones Especiales, coronel PNP (r) Percy Tenorio Gamonal; y el director de la Defensoría del Policia, Máximo Ramírez de la Cruz y el servidor público Yber Torres Pariona; entre otros. Nicanor Boluarte aparece como implicado beneficiario.

Vínculos con los Boluarte

Los testigos protegidos y colaboradores eficaces del Eficcop indicaron que Nicanor Boluarte es un frecuente visitante del estudio de Percy Tenorio.

Como se ha indicado, Tenorio es abogado de los empresarios mineros Franco Parodi Gianella y Gian Franco Meza Lizier. Tenorio les pidió ayuda para Nicanor Boluarte, quien, para evitar la detención preventiva, necesitaba acreditar arraigo laboral. Los mineros le darian un trabajo simulado de asesor.

Juan Santiváñez es señalado como "abogado en la sombra" de Dina Boluarte y se le adjudica haber reclutado a Luis Vivanco Gotelli como defensor de Nicanor Boluarte. Ocho reuniones de Santiváñez y Vivanco en Palacio de Gobierno están consignadas en los registros de visitas.

Otro implicado es Marco Palacios Meza, exabogado del estudio de Santiváñez, y la exadministradora del mismo, Yessenia De La Cruz Rivas. Palacios y De La Cruz intervinieron a favor de los empresarios mineros de El Dorado, siguiendo las consignas de Juan Santiváñez, precisa el Eficcop.

De acuerdo con las pesquisas de la fiscalía, el estudio de Santiváñez tuvo como cliente al empresario minero Franco Parodi, y al asumir como ministro del Interior, Percy Tenorio se encargó de estos.

Puertas giratorias en el Mininter

Al primer círculo íntimo de Santiváñez pertenecen Percy Tenorio, Yessenia De La Cruz y Marco Palacios. Al segundo círculo, Gregorio Villalón, Máximo Ramírez y Yber Torres.

Los empresarios Franco Parodi y Gian Franco Meza son beneficiarios de la red atribuida a Santiváñez.

En el caso de la contratación indebida de Percy Tenorio como abogado de cinco generales de la PNP, por orden de Santiváñez, han sido implicados por la fiscalía el actual director de la Defensoría del Policia, general PNP (r) Máximo Ramírez De La Cruz, y el asesor del Ministerio del Interior, Yber Torres Pariona.

"Juan Santiváñez Antúnez es uno de los hombres de confianza de la actual presidenta Dina Boluarte desde el 16 de mayo de 2024", señala el fiscal Ordway al explicar de dónde procede el poder del ministro de Justicia.

"Antes de ejercer el cargo (de ministro del Interior) habría formado parte del brazo de protección de la organización criminal liderada por Nicanor Boluarte Zegarra, a efectos de que se generen espacios de impunidad para que dicha organización cumpliera sus fines (con Ciudadanos por el Cambio)", indica la fiscalía.

"Es un grupo estructurado con capacidad operativa y carácter permanente, que de manera concertada y coordinada se reparten roles para cometer delitos contra la administración pública (colusión simple, cochecho pasivo propio, cochecho pasivo impropiado, encubrimiento real), en busca de obtener beneficios económicos", apunta el fiscal del Eficcop.

Lo que quiere decir el fiscal del Eficcop, es que los implicados en este caso están relacionadas con otras investigaciones que entrelazan a Santiváñez y Boluarte.

Ayer, precisamente, la presidenta Boluarte salió en defensa de Juan Santiváñez y de uno de sus cómplices, su hermano Nicanor Boluarte (ver nota aparte).

Al presentar su Declaración Jurada como ministro de Justicia, Juan Santiváñez reportó 12 investigaciones fiscales, entre otras, obstrucción desde el Ministerio del Interior a investigaciones relacionadas con Dina y Nicanor Boluarte.

Ahora enfrenta el caso número 13.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

“Ha perdido el juicio crítico”



(Jesús Chávez Cardeza - LAREPUBLICA.PE)

Rosa María Palacios, en una nueva edición de Sin Guion, se refirió al plan de Dina Boluarte para retirar al Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos bajo el argumento de la “defensa de la soberanía nacional”.

En ese sentido, Palacios criticó la intención de la Jefa de Estado de crear un proyecto de ley para llevar a cabo la propuesta.

En su discurso el último 27 de agosto, la mandataria señaló que “no vamos a permitir que organismos internacionales interfieran en nuestras decisiones soberanas”, luego de que la Fiscalía allanó el domicilio de su hermano Nicanor Boluarte.

**DINA BOLUARTE HA DECIDIDO
QUE SE VA A VENGAR (...)**

La Corte IDH ha dicho en el caso Barrios Altos y La Cantuta que no proceden amnistías ni indultos contra violadores de derechos humanos.

El Perú está sometido a esa decisión soberanamente. El Pacto de San José es parte del ordenamiento jurídico peruano, es parte de nuestra justicia, Dina Boluarte debería saberlo porque ella tiene un libro que habla de eso: de los organismos de protección de derecho fundamental”, enfatizó.

Asimismo, la conductora recordó el proceso legal que debería seguir el Perú en caso decidiera retirarse del Pacto de San José, que consiste en denunciar el tratado por el Congreso y el Ejecutivo.

Además, resaltó que, pese a ello, el país seguiría sometido por un año a la jurisdicción de la Corte IDH, encargado de evaluar las denuncias por violaciones a los derechos humanos.

Por otro lado, Palacios cuestionó la norma promulgada por el Gobierno que crea un grupo de trabajo multisectorial para la elaboración del proyecto de ley “en defensa de la soberanía nacional”.

“Parece ser que las Fuerzas Armadas se cansaron de que las agarren de idiotas. El Congreso ha sacado dos leyes, de amnistía y prescripción de delitos, que son inaplicables.

Entonces, le han dicho ‘señora, ¿cómo es?’ y ella ha

Rosa María sobre el plan de Boluarte para salir de la Corte IDH, criticó las intenciones de Gobierno de retirar al Perú del Pacto de San José y advirtió que el Congreso la apoyaría en sus planes

dicho ‘hagan un proyecto de ley en defensa de la soberanía’.

¿Cuál defensa de la soberanía?

Ninguna. En ataque directo y concreto de nuestros derechos fundamentales.

Al derecho que tiene todo peruano de acudir a una instancia supranacional para que le arreglen un problema que el Estado peruano le ha vulnerado”, dijo.

Rosa María Palacios sobre Dina Boluarte:

“Ha perdido el juicio crítico”

En otro momento, Palacios resaltó que las bancadas del Congreso apoyarían a la mandataria Dina Boluarte en su intento de retirarse de la Corte IDH y aseveró que la jefa de Estado “ha perdido el juicio crítico”.

“Cree que la jurisdicción de la Corte IDH tiene los días contados, por lo menos esa es la intención de Boluarte. A eso vamos, ya está anunciado. Dina Boluarte ha perdido el juicio crítico, es una barbaridad lo que está haciendo”, sentenció.

Asesinan a escolar en medio de una pelea tras salir con amigos de una reunión

La víctima de 15 años apoyaba a su padre en los cuidados del hogar, pues su madre había muerto hace algunos años.

Las autoridades intervienen a 3 adolescentes presuntamente implicados

Un escolar de 15 años fue asesinado en medio de una pelea luego de salir con sus amigos en la región de Apurímac.

El menor fue encontrado sin vida en un paraje boscoso, en medio de botellas de alcohol.

La ubicación se conoció después de que uno de los adolescentes detenidos revelara a la Policía dónde estaba el cuerpo.

SALIÓ DE CASA PARA NO REGRESAR

De acuerdo con la información policial, el menor había salido de su vivienda para ir a una reunión, pero nunca regresó a casa.

Ante su ausencia, el padre del menor reportó el hecho ante las autoridades, quienes iniciaron la investigación.

CELULAR Y MOCHILA

Horas después, la Policía Nacional encontró el celular y la mochila del escolar en posesión de uno de sus compañeros, quien confesó en dónde se encontraba el adolescente.

ESCOLAR MUERE EN MEDIO DE UNA PELEA

La investigación policial precisa que el grupo de adolescentes, en donde se encontraba la víctima,

El escolar había sido abandonado en un paraje boscoso, lejos de su hogar, y con evidentes huellas de vio-

lencia.

Se conoció que estuvo compartiendo bebidas alcohólicas al momento del incidente.

PIEDRA ASESSINA

Tras ello, ocurrió una pelea en donde el menor fue agredido con una piedra, lo cual terminó provocándole la muerte.

Las autoridades aseguraron que el joven falleció de manera inmediata tras la agresión.

Posteriormente, el cuerpo fue encontrado en el sector de Collahuacho, lugar en donde se reunió con sus amigos.

EL MAYOR DE 6 HERMANOS

Trascendió que la víctima era el mayor de seis hermanos y que apoyaba a su padre en el cuidado de la familia tras la muerte de su madre.

Además, familiares y amigos lo describieron como un joven responsable que tuvo un rol fundamental en su hogar a su corta edad.

POLICÍA NACIONAL INTERVINO

A TRES ADOLESCENTES PRESUNTAMENTE IMPLICADOS

Luego de recabar las evidencias en torno al crimen, la Policía Nacional detuvo a tres adolescentes, quienes son sindicados como presuntos implicados en el



asesinato del escolar, quienes permanecen bajo investigación.

Por último, los familiares y vecinos de la víctima acudieron a las afueras de la comisaría para exigir celeridad en las investigaciones y que el caso no quede impune.

Según fuentes policiales, el menor acudió el sábado a un encuentro con compañeros en Collahuacho. Allí, varios de los presentes compartían botellas de licor pese a ser menores de edad. Testimonios e imágenes difundidas en redes sociales muestran al escolar en medio de risas y música, sin sospechar que esas serían las últimas horas de su vida.

(Ronald Montoro Yopla)

Serfor y la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del GRA desarrolla curso para brigadistas municipales frente a emergencias forestales

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) capacita a brigadistas municipales de la región Áncash en técnicas y herramientas para enfrentar incendios forestales.

La capacitación se desarrolla del 27 al 29 de agosto y forma parte de la Estrategia de Intervención y del Plan Multisectorial 2025–2027, que promueven la acción conjunta entre el Estado y los gobiernos regionales y locales.

Durante el curso, los participantes reciben conocimientos teóricos y prácticos sobre gestión de riesgos, uso seguro del fuego y medidas de prevención, con el fin de fortalecer sus capacidades y proteger la cobertura natural de la región.

En lo que va del 2024, Áncash ha perdido más de 68 mil hectáreas de vegetación a causa de incendios forestales, con graves impactos ambientales, sociales y económicos.

Estas emergencias, generadas en su mayoría por el uso inadecuado del fuego en actividades agropecuarias, se ven agravadas por sequías y altas temperaturas vinculadas al cambio climático.

Los incendios no solo afectan a los bosques y la biodiversidad, también ponen en riesgo la salud de las personas por el humo, dañan cultivos y amenazan los medios de vida de las comunidades.

La capacitación cuenta con el apoyo del Programa Bosques Productivos Sostenibles (BPS) del Serfor, que impulsa la sostenibilidad y productividad del sector forestal en el país.

En este trabajo, el Serfor articula de manera continua con instituciones públicas regionales y locales vinculadas a la gestión de riesgos ante incendios forestales, con el fin de reducir las incidencias de estos eventos, tales como el Servicio Nacional de Áreas Na-



turales Protegidas del Estado (Sernanp), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), comunidades campesinas, entre otros.

PRENSA REGIONAL AVISO JUDICIAL

Exp. N° 0018-2025-Cl, ante el Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba, que despacha el Doctor Alberto, asistido por el secretario que suscribe, don Juan Lionel Cirilo Chumpitaz, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su padre don Zacarias Francisco Cirilo Vergaray, quien falleciera el 10 de setiembre del 2016, y se declare como único y universal heredero. Lo que se hace de conocimiento, para quien se crea con derecho a heredar se apersone al proceso.

Pomabamba, 28 de agosto del 2025.

YURI NICOLAI ESPINOZA MARIQUE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POMABAMBA
SUSCRIPCIÓN DE JUSTICIA DE ÁNCASH
ABOGADO C.A.A. N° 4361

12 años de cárcel para vigilante cómplice del robo



Cámaras de seguridad captaron evidencias de su participación

El Poder Judicial condenó a poco más de 12 años 6 meses y 26 días de prisión a Edwinn Ricardo Matos González (46), exvigilante del negocio de importaciones "Megacositas", tras ser hallado responsable de brindar información a una banda criminal para perpetrar un asalto armado de 30 mil soles en agravio de la dueña de la empresa, identificada con las iniciales L.A.L.A.

Los hechos materia de la sentencia ocurrieron en octubre de 2024, cuando la mujer salió de su local, llevando consigo 30 mil soles para pagar una deuda a la Sunat. Tras dar unos pasos en la calle, fue asaltada por dos sujetos, quienes le arrebataron la cartera con el dinero y otras pertenencias. Ellos huyeron en una motocicleta conducida por un tercer delincuente.

Matos Gonzales, quien purga prisión preventiva en el penal de Cambio Puente, tuvo participación activa en el asalto. Imágenes de las cámaras de seguridad del negocio lo muestran realizando gestos y movimientos reiterados en dirección al lugar del atraco.

La acusación estuvo a cargo del fiscal José Sánchez Rodríguez, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, quien, además, logró que se ordene al condenado pagar una reparación civil de 30 mil a favor de la víctima. (Ancash al Día)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana” REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: VITERBO MOISES CELESTINO FLORES, con DNI. N° 15722727, según expediente N° 975 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015280043, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1969, habiéndose consignado los datos de la madre el primer apellido como: "Florez" con la letra "Z" al final siendo "Flores" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: ISABEL FLORES RODRIGUEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Agosto de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LIZMILA M. ROMERO CACHA
JEFÉ DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana” REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GONZALEZ LOYA	NOMBRE: LIZ ESTRELLA MONTALVO CARDENAS
PASAPORTE: N09251316	DNI: 73515427
NATURAL DE: DELICIAS - CHIHUAHUA	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: MEXICANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 25 AÑOS	EDAD: 31 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ARQUITECTO. DOMICILIO: JR. HORACIO ZEVALLOS 131 VILLON ALTO MZ.171 LT.12 – HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: COMUNICADORA SOCIAL. DOMICILIO: JR. HORACIO ZEVALLOS 131 VILLON ALTO MZ.171 LT.12 – HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LA LEY.

Huaraz, 28 de Agosto de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LIZMILA M. ROMERO CACHA
JEFÉ DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

Incendios forestales en Independencia y Chacas arrasan pastizales y cobertura vegetal

El siniestro en el barrio El Pinar fue controlado por una acción conjunta de serenos, bomberos y policías

Un incendio forestal registrado en el barrio El Pinar, distrito de Independencia, en Huaraz, consumió una hectárea y media de pastizales y arbustos, según informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash.

El siniestro ocurrió ayer, a las 4:20 de la tarde fue sofocado tras la intervención de ocho serenos, seis trabajadores de Gestión

del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital, cinco bomberos, un efectivo policial y un especialista del Gobierno Regional de Áncash, quienes realizaron labores de control y extinción.

El primer jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios 84 "Santiago Antúnez de Mayolo" precisó que las labores de remoción de escombros se prolongaron hasta las 6:20 de la tarde, asegurando que no queden focos activos que reaviven el fuego.

INCENDIO FORESTAL EN CHACAS

Un nuevo incendio forestal se registró en la región Áncash. El fuego comenzó la tarde de ayer jueves, en el sector Mamita Lo-

urdes, del distrito de Chacas, provincia de Asunción, y arrasó con una hectárea de cobertura vegetal, entre pastizales, arbustos y eucaliptos.

Las llamas también calcinaron 100 metros de manguera usadas para regar y 100 rajas de leña, informó el Centro de Opera-

ciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash. La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Asunción contó que el incendio se apagó gracias al trabajo de policías, trabajadores municipales y pobladores de la zona.

(M.E. – RSD Noticias).



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Menor se desmaya porque juez liberó a su padre denunciado por maltrato familiar



La juez Krist Díaz González, denegó el pedido fiscal de prisión preventiva y dispuso la libertad del detenido

Una menor de edad sufrió un desmayo después de oír que la Jueza de Investigación Preparatoria de Flagrancia liberaba a su padre a quien había denunciado por maltratos psicológicos y agresión física en agravio de su madre.

Santos Alejandro Mendoza Mantilla es el nombre del progenitor que había sido atrapado la noche del sábado en la avenida Pacífico, frente al IST "Carlos Salazar Romero", por transeúntes que escucharon los gritos de llanto y auxilio que pedía la menor y su madre que fue agredida con una patada por el antes mencionado.

Los transeúntes lo entregaron a la policía con la respectiva denuncia que formularon las agraviadas quedando Mendoza Mantilla en calidad de detenido y sujeto a la investigación por el delito de agresión en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar a cargo de la Primera Fis-

calía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote.

El fiscal llevó el caso al Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia en cuya audiencia se pudo iniciar la investigación, pero el denunciado no reconoció su responsabilidad en el delito denunciado por lo que el caso pasará a un juzgado unipersonal para iniciar juicio en su contra.

JUEZ ORDENA LIBERTAD DE ACUSADO

La juez Krist Díaz González, denegó el pedido fiscal de prisión preventiva y dispuso la libertad del detenido.

Es aquí cuando las agraviadas reaccionaron contra la decisión y fue la hija menor quien se descompensó quedando desmayada en la sala por varios minutos hasta que por orden de la juez se dispuso llevarla al Hospital Regional.

La madre de la menor, y también agraviada, dijo que dejar en libertad a Santos Alejandro Mendoza Mantilla significa que sus hijas vivan con el permanente temor de que las vuelva a agredeir en la calle como a ella misma, como ocurrió la noche del sábado. (Ancash al Día)

Áncash: detienen a 3 presuntos integrantes de una banda dedicada a la extorsión

Entre los intervenidos figura una adolescente de 17 años.

La Policía incautó un arma de fuego, celulares y una moto scooter

La Policía Nacional detuvo a tres presuntos integrantes de una banda dedicada a la extorsión.

La intervención a cargo del Área de Investigación Criminal (Areincri) se realizó en la provincia de Casma, región Áncash.

Los detenidos fueron identificados como César Sthiven Saldaña Saldarriaga (29), sindicado como el cabecilla, Daniela Alessandra Maza Llanos (19) y una menor de 17 años.

La intervención se llevó a cabo tras la denuncia de un ciudadano, quien le dijo a la Policía que venía siendo víctima de amenazas extorsivas.

Es así que se inició el despliegue del personal del Areincri Casma en coordinación con la Dirección de Inteligencia PNP.

Durante el operativo, César Saldaña fue capturado en flagrancia y se le halló una pistola abastecida con cinco municiones.

En tanto, a Daniela Maza y a la adolescente se les incautó celulares presuntamente utilizados para realizar las llamadas extorsivas y las coordinaciones de



sus actividades ilícitas.

Asimismo, la Policía decomisó una moto scooter, varios equipos móviles y documentación, los cuales serán sometidos a peritajes.

Los tres intervenidos fueron puestos a disposición de la unidad especializada correspondiente y el caso quedó en manos del Ministerio Público para las diligencias de ley. (V.Z. - RSD Noticias).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1031)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente (SUR) prop. Sra. Ignacia Mendoza Broncano, con 21.16 ml. Derecha (ESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya Ildefonso, con: 29.80 ml. Izquierda (OESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya de Ildefonso, con: 29.90 ml. fondo (NORTE) prop. José Manuel Godenzi Godenzi, con: 21.55 ml. Área: 627.39 m², Perímetro: 102.41 ml adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

OLGUITA TOURS
SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
CONFIABILIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Llegan estafadores al distrito de Cátac



Delincuentes a bordo de una camioneta buscan estafar con dinero falso

Los pobladores de Cátac y alrededores se encuentran de fiestas religiosas en honor a San Agustín y Santa Rosa de Lima, santos patrones del distrito indicado que ha congregado a muchos ciudadanos.

Los eventos sociales son muy visitados por propios y extraños, también llegan al lugar gente de mal vivir que andan estafando a la gente en diversas modalidades delictivas.

Rudy Espíritu, en su afán de comunicar la problemática de su distrito nos indica que los vecinos del centro poblado de Shiqui, denunciaron la presencia de sujetos que se desplazan en una unidad vehicular y que estarían intentando engañar a comerciantes con billetes falsos.

De acuerdo con los reportes ciudadanos, estas personas buscan adquirir productos en las bodegas locales utilizando dinero fraudulento, generando preocupación en la comunidad ya que los delincuentes podrían ser peligrosos y andar armados con pistolas.

Se hace un llamado a los efectivos de la Comisaría Rural PNP Cátac y Recuay para que realicen las investigaciones del caso y se refuercen los operativos de seguridad en la zona. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Presidente de la Corte de Huancavelica visita línea de producción de microformas de la CSJAN



Autoridad judicial es acompañada por funcionarios y servidores de su jurisdicción

Una delegación de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, encabezada por su presidente, doctor Jaime Contreras Ramos, esta mañana, llegó a la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), donde cumplirán una visita de trabajo, los días 28 y 29 del corriente, a la Línea de Producción y Almacenamiento de Microformas con valor legal.

Conforme la comitiva el Administrador de la Corte huancavelicana, licenciado Allen Jonny Neyra Ascencios, y los servido-

res Gilmer Nilton López Chiquillanqui y Cleidy Fiorella Sánchez Ilizbarre.

La comitiva fue recibida por el juez superior titular y jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC) – Áncash, doctor Saby Percy Tarazona León, en representación de la máxima autoridad de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino.

Los comisionados en el local del Archivo Descentralizado participaron en la simulación del proceso de producción de microformas; además, fueron orientados en relación a la implementación y funcionamiento del microarchivo, a cargo de la

doctora Janet Hariklia Pineda Huayaney y Carla Melina Montoro Huerta, jefa de la Unidad de Servicios Judiciales y coordinadora del Archivo Descentralizado de la CSJAN, respectivamente.

Asimismo, recibieron información sobre el proceso de certificación de la línea de producción y almacenamiento de microformas y asistieron a una Mesa de Trabajo respecto a la producción de microformas.

Mañana, visitarán las instalaciones del Museo de Expedientes Históricos de esta sede judicial y participarán en una Mesa de Trabajo sobre la organización y el almacenamiento de archivos judiciales e históricos.

Además, recibirán información acerca del asistente virtual del Museo Histórico, conocido como KipuBot, y del Sistema de Atención al Usuario del Archivo Descentralizado.. (Nota de Prensa Poder Judicial)

TITULO SUPLETORIO (NC925)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan título supletorio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector: Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Por el Frente (OESTE) Av. Bellavista, con: 12.45ML. Derecha (SUR) prop. Pedro Alejandro Camino Cadillo, con: 73.37ML Izquierda (NORTE) prop. Ignacia

Mendoza Broncano, con: 78.46ML fondo (ESTE) prop. Ildefonso Santos Félix y esposa Victoria Minaya de Ildefonso, con: 34.06ML. Área: 902.67 m², Perímetro: 198.35 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 14 de Setiembre de 1979, ante el notario de Huaraz José A. Méndez Mejía de su anterior propietaria Judith Lucía Godenzi González. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC924)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: prop. Sr. Ildefonso Santos Félix, y esposa Victoria Minaya de Idelfonso, con: 25.00ML. derecha (ESTE) prop. Carmen Checa Godenzi con:

71.62ML. Izquierda (OESTE) prop. Ildefonso Santos Félix y esposa Victoria Minaya de Idelfonso con: 77.47ML. Fondo (NORTE) pasaje S/N, con: 13.98 ml. Área: 1,491.67 m², Perímetro: 192.34 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de Abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Estados Unidos golpea al narcotráfico con su mayor incautación: 34.800 kilos de drogas decomisadas en el Caribe y Pacífico

La Guardia Costera de EE. UU. reveló que las 34 toneladas de droga incautadas, entre cocaína y marihuana, serían suficientes para provocar una sobredosis mortal a la población de Florida

(Daniela Magallanes - larepublica.pe)

La Guardia Costera de Estados Unidos anunció un golpe sin precedentes al crimen organizado tras confiscar más de 34.000 kilos de droga en distintos puntos del Caribe y el Pacífico. Valorizado en 473 millones de dólares, este hallazgo, considerado como el mayor en su historia reciente, contó con el apoyo del Departamento de Defensa, quienes permitieron frenar durante cuatro meses el tránsito de cargamentos ilícitos en aguas estratégicas.

En total fueron interceptadas 19 embarcaciones en zonas cercanas a las islas Galápagos, Venezuela, México, República Dominicana, Jamaica y Aruba. Varios de estos buques habían sido previamente detectados por aviones de patrulla marítima, lo que permitió a los equipos de abordaje ejecutar las capturas.

Como resultado, 34 presuntos narcotraficantes quedaron bajo custodia, aunque las autoridades no precisaron el número total de detenidos.

En cifras: así fue megaoperativo contra el narcotráfico de EE. UU.

La Guardia Costera estadounidense presentó en el puerto Everglades, en Florida, los 28.000 kilos de cocaína y 6.500 kilos de marihuana decomisadas entre finales de junio y mediados de agosto de 2025. Según el contralmirante Adam Chamie, la cantidad de droga incautada es "suficiente para causar una sobredosis fatal a toda la población del estado de Florida".

Desde inicios de este año, la Guardia Costera de Estados Unidos ha interceptado cargamentos ilícitos valuados en 2.200 millones de dólares, de acuerdo con un informe oficial divulgado en video.



En su comunicado, la institución advirtió que estos decomisos buscan contener el avance del fentanilo y otras drogas sintéticas que nutren a los carteles y organizaciones criminales transnacionales, cuya actividad representa una amenaza directa para la seguridad del país.

El presidente Donald Trump ha colocado la crisis del fentanilo en el centro de su agenda política, impulsando medidas más severas contra el narcotráfico. En julio promulgó la Ley para Detener Todo Tráfico Letal de Fentanilo, una normativa respaldada por republicanos y demócratas que incrementa de manera significativa las penas para quienes se dedican a la distribución de esta droga.

Trump despliega buques de guerra frente a Venezuela

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ordenó el despliegue de tres buques de guerra con sistema de misiles Aegis en el mar Caribe, frente a las costas de Venezuela,

como parte de su estrategia para frenar el tráfico de drogas en la región. La medida se da en un contexto de creciente presión contra Nicolás Maduro, a quien Washington acusa de liderar el llamado Cartel de los Soles.

La administración estadounidense elevó además a 50 millones de dólares la recompensa por información que facilite su captura.

Desde la Casa Blanca aseguraron que Trump está dispuesto a usar "todos los medios del poder estadounidense" para combatir el narcotráfico y llevar ante la justicia a los responsables, calificando al gobierno venezolano como un "cartel del narcoterror". Maduro, en respuesta, anunció el despliegue de 4,5 millones de milicianos y acusó a Washington de preparar una agresión militar.

Mientras tanto, medios locales reportaron que el Pentágono evalúa sumar unos 4.000 marines a la operación.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

FIMSAC

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FOTON

FIMSAC

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

El 'Monstruo' deberá cumplir condena en Perú: Gobierno aprueba extradición de Erick Moreno desde Paraguay

Alias el 'Monstruo' bajo amenaza de nuevas bandas criminales en Lima Norte: "Hoy acaba su reinado"

De acuerdo con la Policía Nacional, alias el 'Monstruo' ha ido perdiendo notoriedad en varios distritos del Cono Norte mientras nuevas bandas se disputan el dominio del territorio

(Lia Peralta - larepublica.pe)

El Poder Ejecutivo aprobó la extradición desde Paraguay de Erick Luis Moreno Hernández, alias el 'Monstruo'. Según la Resolución Suprema N°169-2025-JUS, publicada este jueves en El Peruano, el aún buscado por la justicia deberá cumplir en el Perú la condena que pesa en su contra por el delito de robo agravado en contra de Augusto Carbajal Cerna.

Esta solicitud fue emitida por el Décimo Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y declarada procedente por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia. Alias 'El Monstruo' es uno de los criminales más buscados del país, y el líder la banda criminal 'Los Injertos del Cono Norte', relacionada a múltiples casos de extorsión y asesinato en el Perú y el extranjero.

Gobierno ofrece recompensa por captura de el 'Monstruo'

El pasado junio, el Ministerio del Interior (Mininter), a través del Programa de Recompensas, elevó de \$500.000 a \$1.000.000 la suma ofrecida a cambio de información determinante que ayude a dar con la ubicación y captura de Erick Luis Moreno Hernández.

En esta misma fecha, se logró obtener noticias respecto al último paradero de Moreno, en Brasil, de acuerdo a información de la Policía Nacional. Según el general Marco Conde, alias el 'Monstruo' logró escapar luego de que los efectivos cercaran el lugar donde se hallaba durante un megaoperativo desplegado en el vecino país.

"Durante el operativo el delincuente logró escapar del cerco policial, dejando abandonado en el lugar teléfonos móviles, estupefacientes, y otros elementos



probatorios", afirmó para Exitosa. A pesar de ello, tanto la Policía brasileña como el escuadrón nacional continúan realizando las diligencias respectivas para dar con el paradero de Erick Moreno.

PNP captura a brazo armado del 'Monstruo' con arsenal de guerra

En agosto de este año, la Policía Nacional del Perú logró la captura de Paolo Yosimar Ramírez, alias 'Piraña', presunto brazo armado de 'El Monstruo', en el distrito de Carabayllo. Este sujeto de 21 años tenía en su poder una gran cantidad de armas de fuego de largo alcance. Durante el operativo, Ramírez confesó que recibía \$100 diarios por resguardar el armamento en su vivienda, en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea.

De acuerdo a información brindada por las autoridades, 'Piraña' tenía la función de fijar objetivos para extorsiones y sicariato. Durante la captura, se encontraron seis fusiles, una escopeta de retrocarga, una pistola Glock con seis cartuchos y municiones de distintos calibres. Asimismo, se hallaron tres artefactos explosivos de uso civil, una carga explosiva y un automóvil.

Injertos del Norte y sus extorsiones a transportistas

A través del 'Grupo disciplina' en WhatsApp, miembros del clan delictivo Los Injertos del Cono Norte coordinaban acciones extorsivas a transportistas de

Lima Norte.

El grupo era liderado por Carlos Alberto Achón Puruguay, alias 'Achón', quien se encargaba de coordinar los cobros a colectiveros. Según estas conversaciones, semanalmente, los transportistas de cuatro distritos eran obligados a pagar para que los criminales les permitieran circular y trabajar, además de brindarles "seguridad" por \$40 semanales.

Específicamente, las amenazas eran enviadas a choferes en Puente Piedra, Ancón, Comas e Independencia. A través de estos chats, alias 'Achón' compartía con sus iguales las amenazas, instrucciones y videos que debían ser enviados. Cabe destacar que en este chat participaban un mínimo de 10 integrantes, quienes amedrentaban a los colectiveros de acuerdo a listas de pago.

"HOY ACABA SU REINADO"

En Lima Norte hay una actual disputa entre al menos 4 bandas criminales, quienes a través de asesinatos y ataques a balazos buscan amedrentar a la ciudadanía. De acuerdo con la información policial, estas nuevas facciones son "Mafia", los "Deza", los "Jorobas" y la banda criminal de alias el 'Monstruo', los Injertos del Cono Norte.

Hasta hace algunos meses, Erick Moreno Hernández, alias el 'Monstruo' era considerado el intocable de Lima Norte. No obstante, los meses que ha pasado fuera del país le han hecho perder dominio y otras bandas criminales han aparecido para atacar a los miembros de su organización.

Nuevas bandas criminales amenazan al 'Monstruo'

En medio de este nuevo enfrentamiento entre bandas criminales, las víctimas ya no solo se reducen a transportistas, sino también ingenieros de obras municipales, dueños de pequeños negocios y emprendedores.

"Desde hoy acaba el Reinado de los Tontolines del Cono Norte, que cobran a gente humilde. Vamos por ti papaya, todo Belaúnde, Comas y Carabayllo. Que le sume a esos soplones. Ya que la justicia no hace nada, porque son cómplices, todo el Cono Norte se le levantara contra esas lacras inmunes", menciona una carta hecha por La Mafia C.N.

La caída del 'Monstruo' y el ataque contra los miembros de su banda criminal

Tras frecuentes operativos, la red criminal del ahora más buscado del país ha ido perdiendo notoriedad. Incluso, estas nuevas mafias llegaron a detonar un explosivo en la vivienda que iba a ser ocupada por la madre de Moreno Hernández.



Edison Flores rompe su silencio sobre polémica entre Álex Valera y Hernán Barcos tras el clásico: “No le dij...”

“No le dij... lo que están diciendo, no le dij... eso (‘soplón’). Es la calentura del partido, a mí me ha pasado, no soy ejemplo para eso, la calentura gana”

El último fin de semana, Universitario y Alianza Lima se enfrentaron por la jornada 7 del Torneo Clasura y al margen de lo deportivo, lo que más dejó este encuentro disputado en el Monumental fue lo ocurrido entre Hernán Barcos y Álex Valera.

Ambos jugadores tuvieron un tenso cruce de palabras durante el partido, pero no fue hasta después del clásico con las declaraciones del ‘Pirata’ que la controversia estalló.

Esta polémica ha generado diversas reacciones en la escena deportiva peruana. Exfutbolistas y comunicadores no fueron ajenos al tema y comentaron lo sucedido en los programas streaming en los que participan. Uno de los últimos en manifestarse fue Edison Flores.

El extremo de Universitario participó en una entrevista para el programa de YouTube ‘Doble Punta’ y fue consultado por este reciente enfrentamiento entre Valera y Barcos.



El popular ‘Orejas’ negó que su compañero de equipo le haya dicho “soplón” al ‘Pirata’ y señaló que las emociones te ganan cuando juegas un clásico.

Edison Flores se pronunció sobre el cruce entre Hernán Barcos y Álex Valera

“No le dij... lo que están diciendo, no le dij... eso (‘soplón’).

Es la calentura del partido, a mí me ha pasado, no soy ejemplo para eso, la calentura gana y más en un clásico”, dijo el futbolista de 31 años.

Flores evitó dar alguna recomendación sobre cómo pudieron actuar ambos futbolistas en esa situación, pues él entiende perfectamente que a veces uno se deja llevar por la situación. En ese momento, recordó el cruce que tuvo con Erick Noriega en un clásico pasado.

“Sabía que me iban a preguntar eso, no puedo de-

cirle nada tanto a Valera como a Barco sobre cómo reaccionar en esa parte, porque la situación te gana.

A mí me ganó la calentura (con Noriega), luego me lo encontré y nos saludamos. Todo quedó ahí. (...) Romper código es lo que se habla y debería quedar dentro de un camerino”, añadió.

¿Qué dijo Álex Valera sobre lo sucedido con Hernán Barcos?

El delantero de 29 años indicó que el cruce con el ‘Pirata’ fue producto de la tensión del momento y aseguró que todo quedó en la cancha.

“Es parte del fútbol y creo que eso pasa en todos los clásicos.

Creo que ya estoy madurando en ese aspecto, pero fue una calentura nomás del partido y creo que ahí queda”, declaró.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

